



**VARITRUCK S.A.**  
 COMPANIA NACIONAL E INTERNACIONAL DE CARGA PESADA  
 RUC: 1792296307001

Resolucion No SC.LJ. DJC. Q.10.005058 / No.085-CJ-017-2010 CNTTTSV  
**MACHACHI - ECUADOR**

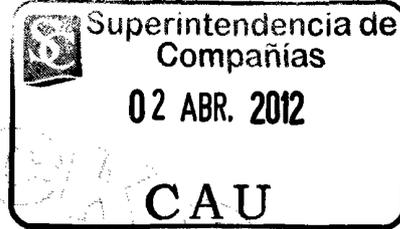
TR  
 17580

*Escritura*

Machachi, 02 de abril del 2012

Señor:

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**



Presente.

De mis consideraciones

LUIS MARCELO TIPAN CRUZ con C.I. 170903106-4 en calidad de representante legal de la COMPANIA NACIONAL E INTERNACIONAL DE CARGA PESADA VARITRUCK S.A. ubicado en la ciudad de Machachi, provincia de Pichincha, solicito se sirva realizar la transferencias de las siguientes acciones que detallo a continuación en el siguiente cuadro.

CEDENTE		CESIONARIO			V/U	V/I	N de A
CHANGO	COQUE	CAIZA	MONTATIXE	JOSE	10	10	1
SEGUNDO RAFAEL		JULIO					

*W  
CCD*

Esta sección de acciones ha sido debidamente registrada en el libro de acciones y accionistas y además que se nos conceda un listado de los accionistas y un certificado de obligaciones y existencia legal

Por la favorable atención que se dé a la presente anticipo mis debidos agradecimientos

Cabe recalcar que tanto cedente como cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

ATENTAMENTE

*[Signature]*

Sr. Marcelo Tipan

GERENTE GENERAL

C.I. 170903106-4



*U 10  
Luis Tipan  
3-10-2012  
[Signature]*

*[Signature]*

## TRANSFERENCIA DE ACCIONES

En la ciudad de Machachi hoy día 30 marzo del 2012

Comparecen libre y voluntariamente los señores, CHANGO COQUE SEGUNDO RAFAEL, de estado civil casado y el Señor, CAIZA MONTATIXE JOSE JULIO de estado civil Casado los comparecientes son ecuatorianos mayores de edad y domiciliados en esta ciudad, para realizar la transferencia de una acción con sujeción a las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- Al otorgamiento y suscripción de la presente transferencia de una acción, comparecen en calidad de **CEDENTE**, el señor, CHANGO COQUE SEGUNDO RAFAEL de estado civil casado y en calidad de **CESIONARIO**, el señor, CAIZA MONTATIXE JOSE JULIO Estado civil Casado

SEGUNDA.-En la mencionada compañía el señor, CHANGO COQUE SEGUNDO RAFAEL , posee cinco acciones de un valor cada una de diez dólares de los estados unidos de norte América

TERCERA.- El señor, CHANGO COQUE SEGUNDO RAFAEL cede la cantidad de una acción de un valor nominal de diez dólares cada una, de acuerdo al artículo ciento ochenta y ocho de la ley de compañías en vigencia,

CUARTA.- Aceptación el señor CAIZA MONTATIXE JOSE JULIO acepta la transferencia de la mencionada acción que antecede y sus consecuencias de orden legal por convenir así sus intereses



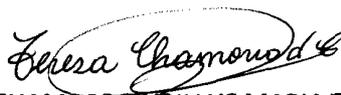
CHANGO COQUE SEGUNDO RAFAEL  
Cedente  
C.I.171579007-5



CAIZA MONTATIXE JOSE JULIO  
Cesionario  
C.I.171036842-2



MUISIN SALAZAR PAULINA ALEXANDRA  
Esposa del cedente  
C.I.171893947-1



CHAMORRO ILLUS MARIA TERESA  
Esposa del Cesionario  
C.I.170372492-0